

Murcia

717 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de la parcela RP.1.06 en el Plan Parcial del Sector ZB-SD-Ch7 "Nueva Condomina" en Churra.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de la parcela RP.1.06 en el Plan Parcial del sector ZB-SD-ch7 "Nueva Condomina", en Churra.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 15 de diciembre de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

867 Gerencia de Urbanismo. Corrección de error material expediente 1233GD02).

Rectificación de error material en la publicación de la fecha de aprobación del proyecto de innecesiedad de reparcelación para la gestión mediante el sistema de concertación directa de la Unidad de Actuación I del Plan parcial ZM-SA-1, Santo, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 30 de diciembre de 2006 (expediente 1233GD02).

En el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 30/12/06 apareció con el marginal número 16.987, el anun-

cio del acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de "Aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión, mediante el sistema de Concertación Directa, de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial Zm-SA-1, Santo Ángel", habiéndose detectado un error material en la fecha de celebración de la Junta de Gobierno, siendo correcta la de 27/09/2006.

Murcia, 18 de enero de 2007.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

898 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UM-401 de Jerónimo y Avilese (Gestión-Compensación: 1113GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 8 de noviembre de 2006, se ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UM-401 de Jerónimo y Avilese, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 10 de noviembre de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

974 Gerencia de Urbanismo. Lista de admitidos, Tribunal y fecha de realización primer ejercicio concurso oposición 3 plazas de Economista de las OEP de 2003 y 2006.

Lista de admitidos de la convocatoria para proveer mediante concurso oposición tres plazas de economista correspondientes a las OEP de 2003 y 2006, composición del Tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Decreto del Teniente Alcalde de Urbanismo de 18 de enero de 2007, se ha dispuesto aprobar la lista de admitidos, sin ninguna exclusión, de la convocatoria para proveer mediante Concurso Oposición, de tres plazas de Economista correspondientes a las OEP de 2003 y 2006 con destino en la Gerencia de Urbanismo, compuesta por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTE	DNI
ANGEL ALCARAZ NOGUERA	27.487.804K
Mª JOSEFA BERNABE SANCHEZ	48.426.024F
SANDRA DE LA PUENTE VAZQUEZ	34.796.024Z
Mª LUISA DURÁN HERNÁNDEZ MORA	50.840.865D
JOSE MARIA FRANCO REVERTE	34.829.299P
SALVADOR GOMEZ SANCHEZ	77.522882W
JORGE LUIS GOMEZ TORRES	48.399.698Q
ASUNCION GUTIÉRREZ SUANCES	22.985.536A
MARIANO JIMENEZ CANTERO	34.819.509Q
PURIFICACION LOPEZ ALARCON	34.794.176Y
CARLOS LLORET RODRIGUEZ	36.114.765G
MARIA CARMEN MOLINO VICTORIA	23.272516N
MIGUEL ANGEL MORALES AVILES	33.483.622S
MARIA DEL CARMEN PALEZUELA MONTOYA	34.846.561C
RAQUEL VIRGILIA ROMERO CABALLERO	34.829.983W
LUIS ENRIQUE RUIZ DIAZ	27.456.337H

Asimismo el Tribunal quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Fernando Berberena Loperena

Suplente: D.^a Pilar Megía Rico

Vocales:

Tres Funcionarios en función de su especialización:

Titular: D. Alberto Guerra Tschuschke

Suplente: D.^a Juana Fuentes García

Titular: D. Alfonso Manuel Mengual García

Suplente: D.^a Concepción Alarcón Terroso

Titular: D.^a Concepción Nicolás Martínez

Suplente: D.^a María Gabriela Alcaraz Tormo

Junta de Personal:

Titular: D. Jesús López Gómez

Suplente: D. Emilio Hernández Almela

Por la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Ginés Hernández López

Suplente: D.^a María del Mar Iniesta Andreu

Vocal-Secretario:

Titular: D. José Antonio de Rueda y de Rueda

Suplente: D.^a M.^a del Carmen Caballero Pérez

La realización del primer ejercicio de la fase de oposición queda fijada para el próximo día veintisiete de febrero de 2007, a las 10.00 en el Aula 1.5 bis del Aulario de la Merced, sito en C/ Santo Cristo, 1, Murcia.

Murcia, 18 de enero de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

994 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de Modificación puntual de las ordenanzas del Plan Parcial Ciudad Residencial, N.º 5.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2006, el proyecto de Modificación puntual de las ordenanzas del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 5, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 18 de enero de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Torre Pacheco

911 Aprobado pliego de condiciones económico-administrativas para suministro de mobiliario para el comedor social de la escuela infantil en Dolores de Pacheco.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía, con fecha 11-01-2007, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante el sistema de negociado sin publicidad, del suministro de "mobiliario para el comedor social de la escuela infantil en Dolores de Pacheco", se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 12 de enero de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.